

## ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE BIENESTAR EN LA NUEVA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Superintendencia de la Economía Solidaria es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria.

La tendencia de la gestión del bienestar es la creación de grupos y entornos laborales saludables. Los ambientes laborales negativos llevan a los empleados a distraerse y a replicar las actitudes negativas que reciben. Por eso, dentro de las tendencias de bienestar se procura la búsqueda de espacios laborales donde los empleados puedan expresarse libremente y desarrollar sus capacidades. Para lograr esto, se procura un cambio de actitudes de los empleados mediante la buena gestión de los conflictos, manejo del estrés, gestión y desarrollo del trabajo en equipo y del sentido de pertenencia de cada uno de los servidores públicos.

En conformidad con el programa nacional de bienestar, las entidades deben determinar espacios adecuados para el descanso y la recreación, como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores.

La prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Así las cosas, habida cuenta de la notoria conveniencia para la compra de los elementos anteriormente mencionados, con cargo a los rubros de funcionamiento **A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.** y **A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS** previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos legales con un proveedor que esté en capacidad de cumplir con el objeto a contratar.

#### 1.1. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023 que se publica a través del SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

#### 1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN



El plazo de ejecución de la entrega de insumos para la sala de bienestar, corresponde a lo estipulado por la guía de adquisición en Gran Almacén, cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, “a más tardar dentro de los veinte (15) días hábiles después de la colocación de la orden de compra”.




## 2. OBJETO DEL CONTRATO





El objeto del contrato que se pretende adelantar corresponde a **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE BIENESTAR EN LA NUEVA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**

### Especificaciones del objeto Contractual:





En cumplimiento de la normativa vigente y a los lineamientos de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad y ante la necesidad de contar con un ambiente de esparcimiento y entorno laboral saludable, se hace necesario contratar la adquisición de insumos para la adecuación de la sala de bienestar en la nueva sede de la superintendencia de la economía solidaria.

1 <input type="checkbox"/>	3.192.770,00 COP 10 x 319.277,00 / Unidad		
 <b>GSF01-PUFF PERA ECOCUERO cod: 900506990</b> <a href="#">PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</a>			
<b>Mercancía</b>	<b>Plazo</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>
Sillas oficina	20	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
<b>Contrato</b>			
<a href="#">GS - PANAMERICANA-02</a>			
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			
2 <input type="checkbox"/>	639.500,00 COP 5 x 127.900,00 / Unidad		
 <b>MESA RIMAX 7804 ETERNA WG</b> <a href="#">COLSUBSIDIO</a>			
<b>Mercancía</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>
Sillas oficina	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	<a href="#">GS - COLSUBSIDIO</a>
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			

3 <input type="checkbox"/>	878.000,00 COP 20 x 43.900,00 / Unidad		
 <p>SILLA RIMAX 7200 ETERNA C BRAZO WG <a href="#">COLSUBSIDIO</a></p>			
<b>Mercancía</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>
Sillas oficina	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	<a href="#">GS - COLSUBSIDIO</a>
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			
4 <input type="checkbox"/>	256.921,00 COP 1 x 256.921,00 / Unidad		
 <p>GSF01-FUTBOLIN MADERA CAJA cod: 900511704 <a href="#">PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</a></p>			
<b>Mercancía</b>	<b>Plazo</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>
Juguetes	20	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
<b>Contrato</b>			
<a href="#">GS - PANAMERICANA-02</a>			
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			
5 <input type="checkbox"/>	114.600,00 COP 2 x 57.300,00 / Unidad		
 <p>AJEDREZ DE MADERA <a href="#">COLSUBSIDIO</a></p>			

6	<input type="checkbox"/>	 <p>PARQUES MADERA COLSUBSIDIO</p>	140.156,00 COP 2 x 70.078,00 / Unidad								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mercancía</th> <th>Términos de pago</th> <th>Términos de envío</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Mecanismo agregación</td> <td>Mecanismo agregación</td> <td>GS - COLSUBSIDIO</td> </tr> </tbody> </table> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>				Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Grandes Almacenes	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación	GS - COLSUBSIDIO
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato								
Grandes Almacenes	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación	GS - COLSUBSIDIO								
7	<input type="checkbox"/>	 <p>GSF01-FICHAS PARQUES 4 PUESTOS cod: 900507680 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	11.638,00 COP 2 x 5.819,00 / Unidad								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mercancía</th> <th>Plazo</th> <th>Términos de pago</th> <th>Términos de envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>10</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Contrato</b> GS - PANAMERICANA-02</p>				Mercancía	Plazo	Términos de pago	Términos de envío	Grandes Almacenes	10	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
Mercancía	Plazo	Términos de pago	Términos de envío								
Grandes Almacenes	10	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco								
8	<input type="checkbox"/>	 <p>GSF01-CARTA JUEGO UNO cod: 900515580 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	26.180,00 COP 2 x 13.090,00 / Unidad								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mercancía</th> <th>Plazo</th> <th>Términos de pago</th> <th>Términos de envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>25</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Contrato</b> GS - PANAMERICANA-02</p> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>				Mercancía	Plazo	Términos de pago	Términos de envío	Grandes Almacenes	25	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
Mercancía	Plazo	Términos de pago	Términos de envío								
Grandes Almacenes	25	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco								
9	<input type="checkbox"/>	 <p>GSF01-JENGA EN MADERA 48 BL 6 CARAS cod: 900515582 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	104.720,00 COP 2 x 52.360,00 / Unidad								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mercancía</th> <th>Plazo</th> <th>Términos de pago</th> <th>Términos de envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>25</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Contrato</b> GS - PANAMERICANA-02</p>				Mercancía	Plazo	Términos de pago	Términos de envío	Grandes Almacenes	25	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
Mercancía	Plazo	Términos de pago	Términos de envío								
Grandes Almacenes	25	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco								

“Super-Visión” para la transformación

10	<input type="checkbox"/>	240.142,00 COP 2 x 120.071,00 / Unidad	 GSF01-JUEGO RUMMY DE TRADICION cod: 900518685 <a href="#">PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</a>
<b>Mercancía</b>	<b>Plazo</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
<b>Contrato</b> <a href="#">GS - PANAMERICANA-02</a>			
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			
11	<input type="checkbox"/>	78.540,00 COP 2 x 39.270,00 / Unidad	 GSF01-JUEGO DE MESA DOMINO cod: 900506918 <a href="#">PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</a>
<b>Mercancía</b>	<b>Plazo</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>
Grandes Almacenes	15	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
<b>Contrato</b> <a href="#">GS - PANAMERICANA-02</a>			
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			
12	<input type="checkbox"/>	62.000,00 COP 2 x 31.000,00 / Unidad	 SET DE PING PONG CON ESTUCHE <a href="#">COLSUBSIDIO</a>
<b>Mercancía</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>
Juguetes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	<a href="#">GS - COLSUBSIDIO</a>
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			
13	<input type="checkbox"/>	4.777.850,00 COP 1 x 4.777.850,00 / Unidad	 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 65" CRISTAL 4K (UN65BU8200KXZL) cod: 900517326 <a href="#">PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</a>
<b>Mercancía</b>	<b>Plazo</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
<b>Contrato</b> <a href="#">GS - PANAMERICANA-02</a>			

“Super-Visión” para la transformaci**o**n

14 <input type="checkbox"/>	1.255.450,00 COP 1 x 1.255.450,00 / Unidad		
 <b>GSF01-TORRE DE SONIDO SAMSUNG 300W (MX-T40) cod: 900518342</b> <a href="#">PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</a>			
<b>Mercancía</b>	<b>Plazo</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
<b>Contrato</b>			
<a href="#">GS - PANAMERICANA-02</a>			
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			

Por página 15 | 45

**Total 11.778.467,00 COP**

## 2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios Catálogo UNSPSC:

Bienes y Servicios Catálogo UNSPSC	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN CODIGO
93141506	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL

### 2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, las actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato, se tendrán como tales las siguientes.

#### 2.2.1 Obligaciones Generales

1. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y entramamientos que afecten el debido desarrollo.

2. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
3. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
4. Mantener informado al supervisor de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
5. Adjuntar con la primera cuenta y/o factura copia del acta de inicio del contrato debidamente suscrita por ambas partes.
6. No ceder, ni subcontratar el contrato, sin la autorización previa y escrita de la SUPERINTENDENCIA.
7. Dar cumplimiento a las disposiciones institucionales que establezca el sistema de gestión ambiental.
8. Mantener la confiabilidad y confidencialidad en el manejo de toda la información de la Supersolidaria a que tenga acceso en virtud del contrato suscrito, así como la seguridad y privacidad de la misma. El contratista no podrá suministrar información alguna, ni facilitar copia de los archivos, ni utilizarlos sin autorización expresa de la entidad. El uso indebido de información por parte del contratista o su divulgación a terceros sin previa autorización, dará lugar a que la Supersolidaria inicie las acciones civiles y/o penales procedentes.

### 3. SUPERVISIÓN.

La supervisión estará a cargo del Profesional Especializado Código 2028, Grado 22 o por el funcionario que designe el Ordenador del gasto.

### 4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Superintendencia de la economía solidaria.

### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección que se adelantará será la de Adquisición por Grandes Superficies.

### 6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El numeral 2° del artículo 2° de La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 establecen que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

De la misma forma la Ley 1955 DE 2019 del 25 de mayo mediante por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" señala:

*"Artículo 42. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese el párrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así:*

*Parágrafo 3°. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no ex-ceda*

*del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades debe-rán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Co-lombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.*

*Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.”*

Por otra parte, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia señala:

**“ARTÍCULO 30. MIPYMES Y MÍNIMA CUANTÍA.** *Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:*

*5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

**PARÁGRAFO 1o.** *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

**PARÁGRAFO 2o.** *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.”*

Frente a lo anterior, debe señalarse que existen diversos vacíos de interpretación en la aplicación de dicha norma, así como en varios artículos de la misma Ley lo cual conlleva al análisis de la entidad de dar aplicación a la modalidad de selección más acertada.

Es de tal manera, que la misma Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE, ha señalado lo siguiente

**“En relación con la reglamentación de la Ley 2069 de 2020, la Agencia indica que tratándose de los “artículos 31, 32, 34 y 36 el Congreso de la República reconoce la necesidad de un reglamento para el efectivo cumplimiento de la Ley 2069 de 2020”.**

Es por ello, que esta contratación se adelanta de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 por medio del cual

se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el estudio de mercado realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se estimó un presupuesto oficial de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 11.778.467) incluido IVA, con cargo al rubro de funcionamiento A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. y A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS.

## 8. FORMA DE PAGO:

Teniendo en cuenta que el proceso se desarrollará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies, el presupuesto del presente proceso se definió de conformidad con los valores de los artículos registrados en los catálogos de las Grandes Superficies, dispuestos para tal fin.

El valor es por **ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 11.778.467)** incluido IVA, y todas las tasas, gastos directos e indirectos, impuestos y gravámenes tributarios a que haya lugar por la celebración y ejecución de la Orden de Compra.

Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, le serán cancelados previa presentación de las respectivas facturas o cuentas de cobro en original y copia, las cuales en todos los casos deben contar con el visto bueno del Supervisor del contrato en señal de que el bien y/o servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

De igual manera. El Contratista deberá presentar para el pago de las facturas certificación del pago de parafiscales.

Nota: La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.



**MARIA VICTORIA BALLESTEROS ORJUELA**  
Profesional Especializado de Talento Humano

Proyectó: Claudia Licinia Sánchez Rivas  
Revisó: Paula Camila Combita  
Aprobó: Olga Lucia Muñoz



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhnanajo

HENRY ANDRES NARANJO RAMOS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-09-00

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Fecha y Hora Sistema: 23/03/2023 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	34023	Fecha Registro:	2023-03-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-09-00 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	12.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	12.000.000,00	Saldo x Comprometer:	12.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	34123	Fecha Registro:	2023-03-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 SUPERSOLIDARIA - GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Propios	20	CSF						
<b>Total:</b>						6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
000 SUPERSOLIDARIA - GESTION GENERAL	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Propios	20	CSF						
<b>Total:</b>						6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE BIENESTAR EN LA NUEVA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
---------	---

Firma Responsable